

Evaluación y acreditación de competencias profesionales en las cualificaciones profesionales de la familia profesional de servicios socioculturales y a la comunidad y seguridad y medio ambiente en el ámbito de la Comunidad de Madrid

Criterios de baremación

Se tendrá en cuenta la experiencia laboral acreditada y la formación no formal adquirida en los últimos 10 años transcurridos antes de la publicación de la convocatoria, relacionada con las cualificaciones profesionales que se pretendan acreditar, computándose los méritos hasta la fecha de publicación de la convocatoria.

a) En caso de experiencia laboral:

— Como trabajador por cuenta propia y ajena: 0,010 puntos por cada jornada completa trabajada.

— Como voluntario y becario: 0,003 puntos por cada 8 horas de trabajo.

b) En caso de formación no formal: 0,005 puntos por cada 10 horas de formación.

c) Por encontrarse prestando servicios en un centro ubicado en un municipio de la Comunidad de Madrid: 15,000 puntos.

La puntuación final se obtendrá por la suma de cada uno de los apartados baremados.

En caso de empate entre dos o más personas solicitantes se resolverá aplicándose el criterio de mayor puntuación en el apartado de experiencia profesional, si persiste el mismo se utilizará el de preferencia para aquellos solicitantes de mayor edad.